	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	


ACTA N° 025 de 2016	Fecha: 13 de Septiembre de 2016	Hora Inicio: 08:30 Hora Final: 13:00	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
----------------------------	--	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 025 de 2016 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dra. Doris Consuelo Pulido de González Vicerrectora Académica

CONVOCADOS / ASISTENTES


NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR		X
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		X
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE MOVILIDAD	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	PRESENCIAL		
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
HECTOR BEDOYA	PROFESOR	X	
GINA LORENA GARCIA	SECRETARIA TECNICA DE ACREDITACION	X	
FERNNADA ISABEL ROJAS	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR	X	
NELSON LEONARDO RUIZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	X	
DIEGO MAHECHA	REPRESENTANTE DE LOS ESTDUIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION	X	
EDWIN SARMIENTO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE BIENESTAR UNIVERITARIO	X	
JAVIER LESMES	PROFESIONAL DE APOYO ACREDITACION	X	
JELBER JARAMILLO	DIRECTOR DE PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA	X	
ALFONSO MORALES	DIRECTOR ESCUELA DE PEDAGOGIA Y BELLAS ARTES	X	
CLAUDIA DEL PILAR LOZADA	PROFESOR	X	
ARTURO ALEXANDER CASTRO	DIRECTOR DE PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA	X	
DIEGO LEONARDO HUELGOS	PROFESIONAL DE APOYO OFICINA JURIDICA	X	
ANDREA ROMERO MARTIN	PROFESIONAL DE APOYO OFICINA JURIDICA	X	
WILLIAMS LONDOÑO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE INGENIERIA ELECTRONICA	X	
FRANKLIN LOZANO	REPRESENTANTE DE LOS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE BIOLOGIA		
LUZ AHYDEE OCAMPO	DIRECTORA DE PROGRAMA DE PEDAGOGIA INFANTIL	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 025 DE 2016

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Aval del Consejo Académico para trámite ente dependencias**
 - 2.1** Aval a los Informes de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de las Licenciaturas de Pedagogía Infantil, Producción Agropecuaria y Matemáticas y Física.
- 3. Resoluciones Académicas**
 - 3.1 por el cual se determina el calendario de admisión regular para los posgrados que inician la corte en el primer semestre de 2017.
- 4. Informe de curso Cátedra Orinoquía**

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

La Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa a la Presidente de la Sesión la Dra. Doris Consuelo Pulido de González, Vicerrectora Académica, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ENTE DEPENDENCIAS

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

2.1 Aval a los Informes de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de las Licenciaturas de Pedagogía Infantil, Producción Agropecuaria y Matemáticas y Física.

La Secretaria Técnica de Acreditación, expone los Informes de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de las Licenciaturas de Pedagogía Infantil, Producción Agropecuaria y Matemáticas y Física teniendo en cuenta lo establecido por el PEI y la Resolución 2041 de 2016 del MEN.

Con respecto al plan de Acreditación Institucional se han cumplido cabalmente la fase 1 de sensibilización y la fase 2 de ponderación y se están generando las estrategias para cumplir las otras fases. Es necesario aclarar que hay informes aportados por las dependencias como soportes documentados.

Los informes no documentados son las estadísticas arrojadas por las encuestas donde se cotejan con la valoración y se le asignan unas escalas de cumplimiento cuyo resultado se refleja en unos análisis de la información los cuales son sometidos a unos juicios de valor tanto por pares internos como externos.


La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que hay dependencias que no aportan ni la información ni los informes para los procesos de acreditación.

La Directora de Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, informa que en el programa se realizó un estudio juicioso de los factores solicitados por el MEN, es un programa que tiene como fortaleza una alta demanda dada la jornada en que se oferta, se notaron falencias en temas de docencia, investigación, proyección social y convenio de cooperación internacional.

El aspecto con buena puntuación, fue la integración curricular puesto que se va a convertir en un programa presencial con metodología concentrada. Otros puntos a favor son, la factibilidad del proceso de doble titulación, el fortalecimiento del proceso de formación docente del programa, los grupos de estudio e investigación del programa. Las fallas en suficiencia de segunda lengua, la falta de aulas especializadas para el programa, la movilidad nacional e internacional, deberán ser corregidas. Se han realizado estrategias para disminuir la deserción y uno de las amenazas de todas las licenciaturas es que no se tienen evidencia del impacto de los egresados ni del estudio de seguimiento de egresados, esta autoevaluación arrojó un cumplimiento del 85,8% entre el año 2010 – 2015. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pregunta porque se cambia de jornada.

La Directora de Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, responde que por exigencia del MEN este programa de ser presencial y además concuerda con los ajustes curriculares los cuales le permitirán a los estudiantes trabajar en su profesión desde tercer semestre.

El Director de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, expone el informe de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

autoevaluación para el período 2010 – 2014, donde el PEP está acorde con el PEI, no se realizó un estudio de contexto ni de pertinencia del programa para el período 2014 puesto que no existía la directriz. Hay unas Políticas estrictas para la selección docente y no hay un estudio sustentado para la remuneración y pago docente, a su vez no hay espacio para los grupos de estudio, para la admisión de estudiantes no hay un documento coherente para la valoración de las pruebas saber 11 con las pruebas saber pro.

Entre las observación del proceso de autoevaluación se encontraron que, los estudiantes no acceden a los convenios que la Universidad está gestionando, no hay garantías para los grupos de jóvenes investigadores, generalmente el ingreso al programa de licenciatura en matemáticas y física se realiza como segunda opción y hay una alta tasa de estudiantes no graduados, también la información Institucional no está actualizada, no hay estudio de impacto de egresados, es necesario manejar un centro de costo propio por programa y facultad.


Es importante mencionar que hay fortalezas Institucionales que están permitiendo la ampliación de la cobertura de los programas que oferta la Universidad, también hay una oportunidad muy importante al realizar un estudio de contexto más objetivo y la realización de unas aulas especializadas para el programa.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que los Directores de Programa deben cambiar el discurso haciéndolo más propositivo que permita maximizar el potencial del programa, dar un enfoque más amplio a la función misional de proyección social; es evidente que los pares lo que califican son las evidencias del proceso.

La Presidenta de la Sesión, pregunta dónde está la actualización del documento puesto que tiene fecha de corte año 2014 y falta 2015.

El Director General de Proyección Social, informa que hay dificultades para la realización de los estudios de impacto y de seguimiento para egresados, puesto que no se ha podido consolidar las bases de datos existentes.

El Director de Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, indica que se evalúa el período 2010 – 2015, no obstante, se tiene información desde el año 2013. Aclara, que debe tenerse en cuenta que en el año 2015 el MEN emitió una nueva normatividad de obligatorio cumplimiento tanto para las Universidades como para sus programas de Licenciatura en pro de seguir con su funcionamiento, se analizó la concordancia del PEP con el objeto de estudio del programa. Es importante mencionar que, el programa responde a la dinámicas internacionales, es necesario mejorar el impacto de la función docente en términos de investigación y proyección social, sobre todo en temas de comunicación y el reconocimiento de los productos que se realizan por parte de los profesores. Es preponderante que se dinamice la participación de la comunidad académica en las redes de conocimiento fortaleciendo los convenios nacionales e internacionales que permita afianzar la calidad académica con respecto a la producción académica de los profesores y los estudiantes.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Directora General de Currículo, expresa que dadas las directrices del MEN, fue que la Institución realizó un gran esfuerzo para los rediseños curriculares de todos los programas de Licenciaturas de la Universidad.

La Representante de los Directores de Programa, plantea la oportunidad de maximizar las fortalezas de los programas y generar las estrategias necesarias para retroalimentar los productos de los profesores y los estudiantes.

El Director de Escuela de Pedagogía y Bellas Artes, diserta que “cada crisis es una debilidad” y “cada debilidad es mi máxima fortaleza”. Por eso, lo más importante es generar estrategias para la consecución de recursos sea a través de proyectos de investigación o de proyección social.

La Representante de los Directores de Programa, ilustra que se debe tener un mecanismo de comunicación más efectivo que les permita a los estudiantes y a los profesores retroalimentar los productos de sus trabajos de investigación y de proyección social.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, señala que el Consejo de Facultad dio directriz a los grupos GAP de las licenciaturas para trabajar en los documentos en pro de la Acreditación Institucional.

El Director General de Proyección Social, aprecia que es necesario que la Universidad de un reconocimiento a los equipos de trabajo y mejore los sistemas de información mejorando los protocolos y los procedimientos.

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval a los Informes de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de las Licenciaturas de Pedagogía Infantil, Producción Agropecuaria y Matemáticas y Física.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, avala los Informes de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad de las Licenciaturas de Pedagogía Infantil, Producción Agropecuaria y Matemáticas y Física.

3. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

3.1 Por el cual se determina el calendario de admisión regular para los posgrados que inician la corte en el primer semestre de 2017.

La Presidenta de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica el cual fue construido en colectivo con las Facultades, se pone a consideración de los Honorables

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se determina el calendario de admisión regular para los posgrados que inician la corte en el primer semestre de 2017”.

4. Informe de curso Cátedra Orinoquía


La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa su inconformidad con los estudiantes porque ellos no cumplieron con unos compromisos que se habían adquirido en la sesión anterior.

La Presidenta de la Sesión, da a conocer a los miembros del consejo académico el impase ocurrido el día viernes 10 de septiembre en el inicio de los encuentros de este seminario. Lee comunicación emitida por el señor Oscar Pabón, quien está coordinando el curso, donde manifiesta la evidente intervención de los Representantes de los Estudiantes en señalamientos hacia las decisiones tomadas por el Consejo Académico tanto en los temas académico como administrativos.

La Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, expresa que detrás de este tema hay una situación de fondo de tipo personal de algunas Directivas Académicas contra los actuales Representantes de los Estudiantes. Hay preocupación general porque no se ha definido el método de evaluación del seminario. la Representación de los Estudiantes asumió parte de la responsabilidad por el desorden administrativo del evento y ofreció disculpas a los catedráticos ponentes del evento ese 10 de septiembre, también preocupa cómo se está realizando el proceso de contratación a los profesores del seminario. Se pide que las cosas se hagan bien. Se aclara que no se incumplieron con los acuerdos dados en la sesión por parte de la representación, solamente se está realizando la función de control propia de la representación.

La Presidenta de la Sesión, indica que siendo, así las cosas, este Consejo puede tomar la determinación de cancelar el curso, aunque no se pueden liberar los créditos que quedarían libres si se da la cancelación del mismo.

La Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, indica que la representación lo que está realizando es una veeduría acerca de la realización de la cátedra Orinoquía. Se están realizando las debidas negociaciones para no tomar medidas de hecho de parte del estamento estudiantil, también se tiene la inquietud de aquellos estudiantes que se inscribieron entre semana y ya radicaron los documentos en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, explica que hubo irrespeto por parte de los Representantes Estudiantiles tanto ante sus congéneres como ante los expositores invitados, en esas circunstancias es mejor volver a la postura inicial, la cual es dictar el curso bajo el formato de catedra sin las garantías de créditos y contenidos.

El Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, opina que hay preguntas que el Consejo Académico no ha respondido, como la Resolución Rectoral para la vinculación de los catedráticos, que no se conoce, la información de las hojas de vida de los profesores no está en la oficina de asuntos docentes ni de personal.

La Directora General de Currículo, menciona que el objetivo de estos cambios es organizar la Universidad de manera normativa en pro de la Acreditación Institucional, dado que hay señalamientos hacia la calidad académica de la Institución, la cual tiene una percepción de deficiencia.


El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, diserta que la discusión está en el “como” donde los estudiantes están realizando una fiscalización al proceso donde no se han dado directrices claras en el sentido de establecer horarios para el seminario, tampoco no se aclarado que la metodología de seminario es para demostrar la flexibilidad curricular de la Universidad.

El Representante de los Estudiantes ante Bienestar Institucional, dice que es necesario buscar una solución a los estudiantes, puesto que ellos están inconformes con el cambio de las condiciones del curso, puesto que ya habían programado su agenda académica.

El Director General de Proyección Social, afirma que el proceso se realizó de buena fe, por lo tanto, solicita una revisión académica y jurídica al tema para tomar la decisión de su continuidad. Obviamente la solución más práctica es la menos conveniente para las partes, por lo que es significativo tener en cuenta este argumento. También es importante mencionar que con esta catedra el estudiante reconoce la dimensión real de la región y los catedráticos, que van a ser los seminaristas tienen esa visión de región.

La Directora General de Currículo, agrega que, para ir regularizando el tema, debe emitirse una Resolución Académica en el sentido de aprobar a los estudiantes que inscribieron el curso y que por alguna causa no lo pueden tomar. Por tanto, ellos deben cancelar el curso; de tal manera que, puedan quedar en semestre regular y así conservar el derecho de exoneración de pago de matrícula. Con respecto a las hojas de vida se realizará el proceso por parte de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, quien administra la base de datos para esta catedra. No se debe perder la perspectiva que es la primera vez que se realiza el curso en esta modalidad y que se están afinando los procesos.

El Representante de los Estudiantes ante el Comité de Programa de ingeniería Electrónica, aclara que el programa de Ingeniería Electrónica tiene programadas algunas clases para los sábados y de acogerse la propuesta en el próximo semestre la Universidad de aprobar la

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

realización de 22 créditos.

La Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, dice que el Consejo Académico debe tomar decisiones de tipo académico y financiero para poder regularizar el proceso a los estudiantes implicados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, señala que hay evidentes falencias en la contratación de los profesores catedráticos, puesto que un profesor catedrático tiene la misma connotación de un docente de planta. Se realizó una revisión a los procesos de vinculación para este tema, en la UNAL, la de Antioquia, entre otras; donde se delega al Decano para contratar y garantizar las prestaciones sociales de los profesores según las normas laborales. Pero dado que la vinculación en pregrado y posgrado esta aunada a la evaluación continua que pueda tener el profesor, es procedente hacer la evaluación de cada uno.

La Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, pregunta sí todavía no se ha firmado la Resolución Rectoral, debido a que existe la incógnita de como un curso de núcleo común se puede asumir como un curso de formación continua.

La Presidenta de la Sesión, explica que el objetivo del cambio es mejorar el proceso, pero es evidente que el estamento no acepta los cambios. Por tal motivo, el Consejo puede decidir volver atrás el proceso a pedido de los estudiantes, aunque realmente tendría consecuencias negativas para los mismos estudiantes, este un tema que no se puede tomar a la ligera por las partes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, dice que las IAS tomaran las decisiones cuando hagan revisión al tema.


La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que en la Facultad se da la autorización de las cancelaciones de los cursos hasta la octava semana, si deciden retirarla.

El Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, opina que las hojas de vida de los conferencistas deben ser aprobadas por el Consejo de Facultad y hasta el momento no se ha revisado el tema.

El Representante de los Estudiantes ante Bienestar Institucional, indica que la construcción de los perfiles debe ser de manera colectiva y participativa.

La Directora General de Currículo, propone que el representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad debe ser el veedor y el garante del proceso de selección de hojas de vida y de la definición de los perfiles.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, argumenta que por ser un curso de carácter Institucional tanto el Consejo de Facultad como del Consejo Académico pueden tener

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

injerencia en el desarrollo de los cursos Institucionales.

La Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, reflexiona que no se ha realizado el proceso de contratación y a su vez la Resolución Rectoral no está proyectada ni firmada, por lo tanto, el proceso de vinculación de los profesores no se ha definido y no ha habido la participación de los estamentos en la construcción de la temática ni de los perfiles.

La Presidenta de la Sesión, informa que se realizó la conversión de horas con respecto al cumplimiento de los créditos del curso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, señala que la contratación de los profesores es responsabilidad de la administración y para ese tema hay unos procedimientos ya establecidos. Con respecto a la regularización de los cursos éstos están en cabeza del Consejo Académico. Y los temas por los cuales tengan susceptibilidades los estudiantes pueden pronunciarse ante los entes de control para que decidan sobre el asunto.


La Presidenta de la Sesión, manifiesta que los perfiles de los profesores se construyen bajo una temática curricular en pro de construir Universidad, por eso se solicita a los Representantes que le informen a los estudiantes acerca de la asistencia al seminario y tenerse en cuenta que los cambios son para fortalecer los procesos académicos, que no hubo una mala intención de parte del Consejo Académico en el momento de proponer, sustentar y avalar la propuesta de cambio de modalidad del curso a seminario, puesto que se estaba pensando en la interdisciplinariedad del conocimiento y la flexibilidad curricular que tanto solicita el estamento estudiantil.

La Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, opina que, si al estudiante no se le garantiza el número de créditos y el desarrollo de la temática del curso, es evidente que este no asistirá al seminario, además debe tenerse en cuenta que cada estudiante tiene particularidades para la cancelación del curso.

La Presidenta de la Sesión, sugiere que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería haga una revisión a los perfiles y de las hojas de vida de los profesores; de tal manera que, estén acordes con la temática del curso. Con respecto a la Resolución Rectoral para la vinculación de los catedráticos solicita que esta sea revisada y avalada por la Oficina Jurídica, y que el Consejo Académico tome las medidas pertinentes para garantizar a los estudiantes la normalidad académica tanto para el segundo período de 2016 como para el primer período de 2017.

El Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que cada Consejo de Facultad en el seminario debe tratar temáticas diferentes y que sean inherentes al curso.

La Presidenta de la Sesión, indica que cada Consejo de Facultad debe tener en cuenta las situaciones particulares de cada estudiante para poder aprobar las solicitudes de cancelación

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

de los cursos, por eso se alude que el reinicio del curso sea para el 16 y 17 de septiembre.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, insinúa que esta es una oportunidad para llevar a cabo los ajustes en términos administrativos y académicos teniendo en cuenta la postura y las observaciones de los estudiantes al proceso.

La Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, menciona que es necesario identificar las particularidades de cada uno de los estudiantes, puesto que en términos académicos los estudiantes al cancelar el curso no pierdan la línea de su semestre regular y los créditos faltantes de este período académico los puedan matricular en el primer período académico de 2017.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que la concesión solo se les puede otorgar a los estudiantes que inscribieron el curso por plataforma o de manera manual ante los programas o en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico.


La Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, considera que la propuesta es viable solamente para los estudiantes que inscribieron el curso por plataforma o de manera manual ante los programas o en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico. Sin embargo, si debe hacer una revisión de cada particularidad por parte del Consejo de Facultad. La revisión de las hojas de vida y los perfiles se debe realizar en el Consejo de Facultad donde puedan asistir los Representantes de los Estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, señala que se convocará a una sesión Extraordinaria para tratar el tema de los perfiles y las hojas de vida de los profesores catedráticos que van a ser los conferencistas del seminario cátedra Orinoquia.

La Representante de los Directores de Programa, argumenta que el trasfondo de la situación es que los estudiantes tienen miedo que por los cambios ellos pierdan la beca. Sin embargo, este Consejo puede garantizarles a los estudiantes el mantenimiento de sus condiciones siempre y cuando apruebe el curso.

La Presidenta de la Sesión, objeta que los estudiantes han colocado demasiados obstáculos para la aceptación del cambio de modalidad y para el desarrollo del curso; puesto que, simplemente se está tratando de implementar unas estrategias pedagógicas y curriculares que son acordes a su desempeño profesional. Entonces surge la pregunta ¿Cuál es la autonomía Universitaria, si los interesados en el proceso se oponen a ella solamente por lograr unos beneficios de tipo económico y no se analiza el trasfondo académico? ...Queda para la reflexión de los Honorables Consejeros.

Finalmente, se propone que el seminario se realice en jornadas concentradas los días viernes de las 18:00 a las 22:00 horas, en pro de garantizar el número de créditos del curso y así poder determinar el número de encuentros para desarrollar el seminario. Además cada Facultad tiene una exposición por semana durante el desarrollo del seminario, para cada sesión el Consejo de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Facultad debe traer a sus ponentes. Se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba que el desarrollo del seminario se realice en jornadas concentradas los días viernes de las 18:00 a las 22:00 horas, en pro de garantizar el número de créditos del curso y así poder determinar el número de encuentros para desarrollar el seminario. Además cada Facultad tiene una exposición por semana durante el desarrollo del seminario, para cada sesión el Consejo de Facultad debe traer a sus ponentes.

5. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

5.1 Por el cual se modifica los artículos 8 y 30 del Acuerdo Superior No 001 de 2015 “Por el cual se reglamenta el proceso, selección y admisión de aspirantes bachilleres a los programas académicos de grado”.

La Presidenta de la Sesión, expone el proyecto de Acuerdo Superior el cual fue generado y ajustado en consenso con los Consejos de Facultad, en el sentido de reglamentar la inscripción, selección y admisión de aspirantes bachilleres en condición de indígenas y Víctimas de la violencia o del desplazamiento forzado. Se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Acuerdo Superior.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, avala el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica los artículos 8 y 30 del Acuerdo Superior No 001 de 2015 “Por el cual se reglamenta el proceso, selección y admisión de aspirantes bachilleres a los programas académicos de grado”.

6. SITUACIÓN ESTUDIANTES DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, revela las dificultades que han tenido unas estudiantes del programa de enfermería de la UPTC que están realizando un semestre de intercambio en la Unillanos. Estas experiencias inciden en la continuidad o no del convenio entre las Instituciones, puesto que la Universidad no le está garantizando a las estudiantes las condiciones mínimas para su estancia en la Institución.

La Directora General de Currículo, señala que se va a conseguir una casa para que los estudiantes que ingresen a la Unillanos por procesos de movilidad Nacional e Internacional

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

puedan pernoctar y se le garanticen las condiciones mínimas de estancia. En vista de lo anterior, se trae el proyecto de Resolución Académica para regularizar la situación académica de las estudiantes de la UPTC en la Unillanos. Incluyendo las solicitudes de apoyo económico para los estudiantes que están realizando un semestre de intercambio en la Unillanos por modalidad nacional e internacional.

La Presidenta de la Sesión, menciona que el único canal de comunicación que debe tener los estudiantes en intercambio nacional e internacional en la Unillanos son los Consejos de Facultad.


Se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza a dos (2) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad nacional” y el aval a la solicitud de apoyo económico a cada estudiante de movilidad internacional que se encuentra en la universidad y que están debidamente amparados bajo las Resoluciones Académicas N° 076, N° 081, N° 115 de 2016 y N° 118 de 2016.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza a dos (2) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad nacional” y se avala la solicitud de apoyo económico a cada estudiante de movilidad internacional y nacional que se encuentra en la universidad y que están debidamente amparados bajo las Resoluciones Académicas N° 076, N° 081, N° 115 de 2016 y N° 118 de 2016.

7. CORRESPONDENCIA

La Presidenta de la Sesión, solicita **“Ratificar el memorando N° 20. 280 del 16 de Agosto de 2016 emitido en el seno de este cuerpo Colegiado en su Sesión Extraordinaria N° 022 del 16 de Agosto de 2016, en el sentido de comunicarle “que solo se dio trámite y aprobación a las solicitudes extraordinarias (Pago extraordinario de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula para el Segundo Período Académico de 2016 de forma manual y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de periodos anteriores, registro y modificación de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el segundo período académico 2016), que cumplan con los requisitos de norma y que fueron radicados en la Oficina de Archivo y Correspondencia o las notificaciones que se enviaron al correo sgeneral@unillanos.edu.co con destino al Consejo Académico hasta las 17:30 horas del 16 de Agosto de 2016”.** Y para claridad de los Honorables Consejeros, es necesario definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades, para el próximo viernes 16 de septiembre de 2016 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba Ratificar el memorando N° 20. 280 del 16 de Agosto de 2016 emitido en el seno de este cuerpo Colegiado en su Sesión Extraordinaria N° 022 del 16 de Agosto de 2016, en el sentido de comunicarle “que solo se dio trámite y aprobación a las solicitudes extraordinarias (Pago extraordinario de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula para el Segundo Período Académico de 2016 de forma manual y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de períodos anteriores, registro y modificación de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el segundo período académico 2016), que cumplan con los requisitos de norma y que fueron radicados en la Oficina de Archivo y Correspondencia o las notificaciones que se enviaron al correo sgeneral@unillanos.edu.co con destino al Consejo Académico hasta las 17:30 horas del 16 de Agosto de 2016”. Se define la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades para el próximo viernes 16 de septiembre de 2016 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

La Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 025 de 2016 siendo las 13:00 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

DORIS CONSUELO PULIDO
 Presidente

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 003 del 07 de Febrero de 2017, siendo Presidente y Secretario


ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO
 Presidente

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
 Secretario

Transcribió: Jleón

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Revisó: JMPuerto